



RESOLUCION R-Nº 1492-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 NOV 2018

Expte. Nº 17.754/17

VISTO estas actuaciones y el pedido de reintegro de gastos a favor del Sr. Jorge TEREY, Productor del Programa Peterock, por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 57/100 (\$ 2.337,57); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde al pago de gastos por el viaje para asistir a la entrega de premios nominado Premio Estampa de Buenos Aires en su 7º Edición en los rubros: Interés General Educativo y Cultural – Interés General Histórico y Cultural – Musical – Musical Histórico Cultural – Edición, autorizado por el ex-Secretario de Extensión Universitaria.

QUE a fs. 25 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita el trámite de reintegro conforme a los gastos que detalla.

QUE a fs. 37 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita gestionar la Resolución aprobatoria de gastos, según la imputación detallada en OPAC Nº 2213/18, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Contabilidad - Dpto de Registro y Análisis de Gastos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 57/100 (\$ 2.337,57), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Sr. Jorge TEREY, con motivo del pago de gastos por el viaje para asistir a la entrega de premios nominado Premio Estampa de Buenos Aires en su 7º Edición en los rubros: Interés General Educativo y Cultural – Interés General Histórico y Cultural – Musical – Musical Histórico Cultural – Edición.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado a favor del Sr. Jorge TEREY, la suma indicada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

- A.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta